

Lunes, 9 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Saucedilla

##### **ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos 42-2020-11.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Saucedilla, Cáceres, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 42-11-2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de de crédito extraordinario para gasto COVID-19 con cargo al superávit presupuestario.

##### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario para gasto COVID-19 con cargo al superávit presupuestario.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 30/10/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Saucedilla, 6 de noviembre de 2020

María Paloma López González

ALCALDESA-PRESIDENTA

